

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Autorización y de Registro de Entidades

C/Edison nº4

28006 Madrid

Madrid, 21 de marzo de 2025

HECHO RELEVANTE

BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, entidad gestora de **BBVA MERCADOS PRIVADOS VII 2024, FIL** (el "Fondo"), comunica como Hecho Relevante la modificación del importe de compromiso mínimo de inversión e inversión mínima inicial para distintas clases de participaciones, quedando fijado del siguiente modo:

CLASE DE PARTICIPACIÓN	COMPROMISO MÍNIMO DE INVERSIÓN	COLECTIVO DE INVERSORES
A	48.000 euros	Inversores con capacidad para asumir pérdidas según el riesgo y el horizonte temporal del Fondo, que suscriban en el marco de un asesoramiento no independiente con entidades del Grupo BBVA cuando no haya pago explícito de comisión de asesoramiento y la entidad asesora no tenga prohibido percibir incentivos.
P	1.000.000 euros	Inversores con capacidad para asumir pérdidas según el riesgo y el horizonte temporal del Fondo, que suscriban en el marco de un asesoramiento no independiente con entidades del Grupo BBVA cuando no haya pago explícito de comisión de asesoramiento y la entidad asesora no tenga prohibido percibir incentivos.
CARTERA	48.000 euros	(i) Entidades del Grupo BBVA, IIC y FP o inversores que suscriban en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras o de asesoramiento con pago explícito de comisiones sin retrocesiones
	2.500.000 euros	(ii) Clientes profesionales <i>per se</i> que suscriban directamente a través de la Gestora. Todos ellos con capacidad para asumir pérdidas según el riesgo y el horizonte temporal del Fondo.

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC